

TEMBLEQUE 2009
Conmemoración del V Centenario de la Villa de TEMBLEQUE
y de la Iglesia Parroquial Ntra. Sra. de la Asunción

TEMBLEQUE 2009

Conmemoración del V Centenario de la
VILLA DE TEMBLEQUE y de la Iglesia
Parroquial Ntra. Sra. de la Asunción de
Tembleque

1509 – 2009

Documento Base
Junio 2007
(Fernando Redondo Benito)

TEMBLEQUE 2009
Conmemoración del V Centenario de la Villa de TEMBLEQUE
y de la Iglesia Parroquial Ntra. Sra. de la Asunción

El aniversario de 2009 se presenta como una OPORTUNIDAD para el progreso de Tembleque.

La motivación histórica que justifica la celebración (esto es el V Centenario del otorgamiento del Título de VILLA a TEMBLEQUE) supone una ocasión histórica para la conmemoración y la fiesta colectiva, pero también un aliciente para impulsar la mejora de las condiciones culturales, educativas, turísticas, sociales, económicas y ambientales de nuestro pueblo, de nuestra Villa.

En 2009 Tembleque se debe convertir en una VILLA que sea referente provincial y regional, compartiendo valores como la solidaridad, la tolerancia, la justicia, la libertad y la PAZ.

Debemos considerar que nuestra Villa debe dotarse de un plan, Tembleque 2009, que aglutine y articule las principales aspiraciones de los ciudadanos y ciudadanas, ofreciendo respuestas a sus inquietudes y que, en consecuencia, sirva como herramienta para llevar el municipio entre todos y todas, desde las máximas aspiraciones de la sociedad temblequeña, trabajando como conseguir caminar hacia un futuro con las mejores expectativas posibles. Estos deberían ser algunos de los objetivos que se proponen para el plan TEMBLEQUE 2009.

El año 2009 debe entenderse como una fecha de referencia en la que deberán sustentarse el desarrollo de las infraestructuras y equipamientos que el municipio precisa para su desarrollo. Un hito histórico y cultural que debe servir para marcar un antes y un después en nuestra Historia y en la evolución de la Villa.

Por supuesto que el año 2009 será también una fecha importante para la puesta en marcha de iniciativas que nos sirvan a todos para nuestra fiesta colectiva, para compartir el valioso patrimonio cultural con otros pueblos.

Debemos defender que el plan TEMBLEQUE 2009 no puede ni debe agotarse en esa fecha, convirtiéndose en una conmemoración continua y continuada en el tiempo, que sirva para dar un salto cuantitativo y cualitativo al Municipio, desde una correcta organización y desarrollo del proceso previo que será esencial para el cumplimiento de los objetivos, aunque siendo necesario trabajar para que una parte importante de lo que seamos capaces de conseguir para 2009 tenga continuidad posteriormente.

TEMBLEQUE 2009
Conmemoración del V Centenario de la Villa de TEMBLEQUE
y de la Iglesia Parroquial Ntra. Sra. de la Asunción

- **CARACTERÍSTICAS PREVIAS**

Iniciamos el planteamiento del PLAN TEMBLEQUE 2009, desde las siguientes bases o características:

- Documento de trabajo.

Se creará y redactará un completo documento de trabajo o “documento base” que supondrá el punto de partida “formal” para el debate de ideas e intercambio de propuestas. En el mismo se incluirán tanto los aspectos organizativos y de desarrollo de Tembleque 2009 como los contenidos para la Conmemoración.

- Documentos participativo y abierto.

Se deberá completar con las aportaciones y participación de los dos Grupos políticos municipales, interlocutores sociales y culturales, ciudadanos y ciudadanas cuyas propuestas sean consideradas viables, interesantes y adecuadas.

- Documento para el acuerdo

La esencia del documento PLAN TEMBLEQUE 2009 deberá recoger las ideas e iniciativas donde impere el acuerdo mayoritario y, preferiblemente, el consenso.

- Documento de futuro

Considerar que las estrategias que se pongan en marcha deben ir más allá de 2009.

TEMBLEQUE 2009
Conmemoración del V Centenario de la Villa de TEMBLEQUE
y de la Iglesia Parroquial Ntra. Sra. de la Asunción

- CONTENIDO

El contenido del documento para Tembleque 2009 se debería dividir en dos grandes bloques:

PRIMERO.- LA CIUDAD QUE QUEREMOS

Donde se incluirán los retos económicos, socioculturales y ambientales de la ciudad con relación de los equipamientos y actuaciones necesarias para alcanzarlos.

También se hará mención de los planes, programas y proyectos que se integrarán en un plan global, para reforzar y complementar las actuaciones que nos permitan llegar a esos retos de Tembleque 2009.

SEGUNDO.- EVENTOS, ACTIVIDADES Y CONVOCATORIAS.

Programa que se propone y que conjugará todas las iniciativas más directamente relacionadas con la efeméride histórica y su aniversario con otras aportaciones que tengan como objetivo proyectos y lanzar a Tembleque hacia el futuro.

TEMBLEQUE 2009
Conmemoración del V Centenario de la Villa de TEMBLEQUE
y de la Iglesia Parroquial Ntra. Sra. de la Asunción

- REFLEXIONES

- 1) Tembleque 2009 debe ser un plan útil y de futuro para los ciudadanos y ciudadanas.
- 2) Debe tener como eje transversal en las actuaciones previstas aspectos como la mejora de las condiciones de nuestra Villa que permitan la dinamización cultural y educativa, socioeconómica, creación de empleo, modernización administrativa municipal y tecnológica, además de la implementación de la sociedad del conocimiento, así como el trabajo para la integración social.
- 3) Se debe apoyar e incentivar el tejido empresarial, colaborando con nuevos emprendedores y que el plan Tembleque 2009 cuente con ellos para su desarrollo.
- 4) Es necesario profundizar en respuestas innovadoras e imaginativas.
- 5) Fomentar la participación y la implicación de la sociedad ante los retos planteados y la importancia de la efeméride como hito histórico y referente de futuro.
- 6) Concienciar a los jóvenes en estos aspectos y que los niños y niñas se identifique con el evento.
- 7) Junto a todos los elementos culturales, participativos, económicos, etc., deben tenerse en cuenta todos los aspectos relacionados con la educación en valores positivos para el desarrollo humano: Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

IMPORTANTE: Para la ejecución de las diferentes iniciativas del Plan se hace necesario el compromiso y las garantías de participación que puedan hacer las distintas administraciones públicas (Gobierno Central, Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, Diputación Provincial de Toledo, Plan Leader, otras entidades e instituciones).

TEMBLEQUE 2009
Conmemoración del V Centenario de la Villa de TEMBLEQUE
y de la Iglesia Parroquial Ntra. Sra. de la Asunción

- **EVENTOS Y ACTIVIDADES**

Desde la actualidad, hasta la celebración del 2009, deben desarrollarse en la Villa una serie de eventos y actividades que transmitan a la ciudadanía la importancia que para la Historia de Tembleque supuso el otorgamiento del Título de Villa en el año 1509.

La celebración de actos institucionales conmemorativos (entre ellos la presentación del Plan Tembleque 2009 y la Constitución del COMITÉ DE HONOR, COMITÉ EJECUTIVO Y COMITÉ ORGANIZADOR de Tembleque 2009), de jornadas, convocatoria de concursos y premios, ferias, actividades culturales y teatrales, literarias y musicales, la edición de actividades deportivas, deben servir para ensalzar los valores democráticos de libertad, igualdad, tolerancia, solidaridad y paz.

En otras actividades, y a título ilustrativo, pueden organizarse actividades como el hermanamiento (efectivo) con ciudades iberoamericanas, edición de Sello Conmemorativo, edición de Billetes de Sorteos Conmemorativos, Moneda Conmemorativa. Igualmente pueden tener actos simbólicos como la inauguración de un monumento conmemorativo de la efemérides.

Se debe confeccionar un cronograma estimado desde el inicio del programa hasta el 2009 e incluso en fechas posteriores. Debe estimarse fehacientemente la inversión y la financiación con el papel que deben jugar cada administración pública y, en su caso, la Comisión que se constituya, como el papel de la iniciativa privada.

Debe evaluarse el interés y viabilidad de las diferentes propuestas de entidades y colectivos de la Villa para proceder a la selección y temporalidad de las mismas. Por ello se debe considerar que el programa de eventos, actividades y convocatorias debe tener entre sus principales objetivos la participación social e implicación directa de emprendedores de distintas disciplinas.

También es importante que el Plan y Programa combinen la divulgación de señas de identidad propias con acciones que repercutan en la imagen de una Villa moderna, en la promoción de valores y la dinamización socioeconómica.